



Vivir Mejor

MÉXICO 2010

Bicentenario Independencia
Centenario Revolución

GOBIERNO
FEDERAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES
MÉXICO



CONVOCATORIA AL CONCURSO DE TESIS EN GÉNERO Sor Juana Inés de la Cruz, Quinta Emisión



El INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES convoca a participar en el concurso a las personas mexicanas, por nacimiento o por naturalización, que hayan defendido satisfactoriamente sus tesis de licenciatura, maestría o especialidad y doctorado ante instituciones de educación superior del país o del extranjero.

El concurso tiene como objetivo fomentar y promover el conocimiento en género, así como fortalecer la investigación aplicada y el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género.

Las tesis participantes deberán ajustarse a las siguientes bases:

1. DE LOS TEMAS

Abordar temas vinculados con la discriminación, igualdad jurídica y derechos humanos de las mujeres, o bien relacionados con seguridad, justicia, violencia, salud, educación, población, trabajo, economía, medio ambiente, pobreza, sexualidad, poder, participación política, ciudadanía, transversalización e institucionalización de la perspectiva de género, comunicación, arte y cultura.

2. DE LA FORMA

Deberán ser inéditas, estar escritas en idioma español y haber sido aprobadas por una institución de educación superior durante los cinco años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria. Asimismo, deberá incluirse un documento de mínimo 5 cuartillas y máximo de 10, que contenga una propuesta para aplicar su investigación al desarrollo de políticas públicas en los ámbitos federal, estatal o municipal.

3. CATEGORÍAS

Las tesis participarán conforme a las siguientes categorías:

- a) Licenciatura
- b) Maestría y/o Especialidad
- c) Doctorado

4. DE LAS COAUTORÍAS

En caso de que la tesis haya sido elaborada por dos o más autoras o autores y sólo una persona quiera presentarla a este concurso, deberá entregar una carta en donde conste la autorización de las demás personas autoras para registrar la tesis en el concurso.

5. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para el registro de la tesis, será necesario presentar la siguiente documentación:

- a) Ficha de registro de la tesis impresa y en archivo electrónico, la cual se obtiene en la página electrónica del Instituto Nacional de las Mujeres: www.inmujeres.gob.mx
El archivo electrónico de la ficha de registro deberá entregarse en disco compacto en formato word; en caso de que no se cumpla con este requisito, la tesis no participará en el proceso de revisión y evaluación.
- b) Copia del dictamen o acta del examen profesional.
- c) Copia de una identificación oficial de la autora o autor.
- d) En su caso, la carta de autorización señalada en el punto cuatro de estas bases.
- e) Dos ejemplares de la tesis, engargoladas o empastadas.

Estos ejemplares no serán devueltos y se incorporarán al acervo documental del Instituto Nacional de las Mujeres.

6. RESTRICCIONES

No podrán concursar tesis que hayan participado en las convocatorias realizadas en los años 2002, 2004, 2006 y 2008; o cuya autoría sea del personal del Instituto Nacional de las Mujeres.

El Instituto Nacional de las Mujeres considerará como no recibidas aquellas tesis que no contengan la documentación completa o que se entreguen de forma extemporánea.

7. DE LA RECEPCIÓN DE TESIS

- La convocatoria será publicada en tres diarios de circulación nacional, así como en instituciones de educación superior del país.
- Las tesis se recibirán en las instalaciones del **Instituto Nacional de las Mujeres con atención a la Coordinación de Asesores** en Alfonso Esparza Oteo 119, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.
- El horario de recepción será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Las tesis pueden ser enviadas mediante correo postal al mismo domicilio.
- Las tesis serán recibidas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de junio de 2010 a las 5:00 p.m.
- En caso de que las tesis sean enviadas por mensajería, sólo se registrarán aquellas cuyo matasellos tenga la fecha del 25 de junio de 2010.

8. DEL JURADO

- Las tesis serán evaluadas por un jurado, integrado por reconocidas académicas e investigadoras de instituciones de educación superior.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.
- Los resultados se darán a conocer el día 29 de octubre de 2010 en la página electrónica www.inmujeres.gob.mx
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el propio jurado.
- La fecha y el lugar de entrega de los premios serán comunicados a las o los ganadores del concurso.

9. DE LOS PREMIOS

Las tesis ganadoras se harán acreedoras a un premio conforme a las siguientes categorías:

- Doctorado: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos m.n.)
- Maestría y/o Especialidad: \$30,000.00 (treinta mil pesos m.n.)
- Licenciatura: \$20,000.00 (veinte mil pesos m.n.)
- Si el jurado lo estima pertinente, se otorgarán hasta tres menciones honoríficas por cada categoría, con un monto de \$4,000.00 (cuatro mil pesos m.n.) cada una.

10. DE LA DIFUSIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres publicará las tesis ganadoras de cada categoría y podrá difundir su contenido por los medios que considere pertinentes.

Mayores informes en el teléfono: 01 (55) 53 22 42 00 extensiones 6058, 6135 y 6141

Este concurso se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012.
La participación en esta convocatoria conlleva la aceptación íntegra de sus bases.

www.gobiernofederal.gob.mx

www.inmujeres.gob.mx